

**Asunto:** Re: Convocatoria para la remisión del índice de reserva a julio de 2017

**De:** IAIP - Indices de reserva <indices@iaip.gob.sv>

**Fecha:** 24/07/2017 01:45 p.m.

**Para:** Adan Delgado <adan.delgado@lnb.gob.sv>

Buenas tardes, por este medio envío acuse de recibo.

Saludos,

El 14 de julio de 2017, 11:47, <adan.delgado@lnb.gob.sv> escribió:

Estimados Señores  
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Presente,

En base a su requerimiento y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Se Remito el INDICE DE INFORMACIÓN DECLARADA COMO RESERVADA de la Lotería Nacional de Beneficencia al 30 de Junio de 2017.

Saludos Cordiales.

LIC. ADÁN ERNESTO DELGADO  
JEFE DE LA UAIP - LNB

----- Mensaje original -----

De: "IAIP - Indices de reserva" <indices@iaip.gob.sv>

Enviados: Lunes, 3 de Julio 2017 13:08:21

Asunto: Convocatoria para la remisión del índice de reserva a julio de 2017

San Salvador, 3 de julio del 2017

IAIP.A1-01.094-2017

Asunto: Remisión de índices de información reservada

Oficiales de Información

Entes Obligados

Presentes

Señores y Señoras Oficiales de Información:

Reciban un cordial saludo del Instituto de Acceso a la Información Pública, deseándoles muchos éxitos en sus actividades laborales.

El motivo de la presente es para referirme a la remisión de los índices de información reservada dentro de los primeros diez días hábiles de julio, conforme al Art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, se requiere que envíen el índice de información reservada, actualizado hasta junio de este año, si